

## Información para el análisis de coyuntura del 04 de diciembre de 2018

**Colombia:** *El sistema de salud debe pensarse desde el cuidado.* 04-diciembre-2018, (Portafolio, redacción)

**Mike Wagner, director ejecutivo de Advisory Board Company<sup>1</sup>, menciona que, los países deben analizar sus realidades en los sistemas de salud para que puedan rediseñarlos y se adapten al futuro y a lo que requieren las personas.**

**Actualmente el sistema de salud se enfoca más en tratar las enfermedades de la población.** Pero a su punto de vista se deben enfocar no en el tipo de enfermo sino en su cuidado, el cual permitirá que su vida sea más larga.

**El sistema debe enfocarse más en la curva de vida y en el tipo de cuidado, de nutrición, vivienda y transporte que se requiere para la atención.**

El sistema actual ya ha eliminado a las enfermedades sencillas, pero ahora **se requiere poner atención en las enfermedades crónicas con las que se puede vivir por más años.**

En ese sentido, Wagner, planteó que **lo que requieren las instituciones de salud es la integración** pues, según él, nadie cuida a los demás y no conocen la forma integral del individuo. Es decir, **cada uno de los colaboradores se encarga de una sola tarea y no lo ve de forma completa.**

Para el directivo, **el servicio de salud en Colombia enfrenta los mismos problemas de Australia, Europa o Estados Unidos donde la estructura de costos que se tiene no se puede mantener a largo plazo. Además, no todos los ciudadanos y pacientes tienen acceso a los productos adecuados.** ([Nota completa](#))

**Ecuador:** *El IESS tiene cuatro opciones para garantizar pensiones.* 04-diciembre-2018, (La hora, redacción)

**Debido a que la Seguridad Social en el país se basa en el sistema de reparto,** en el que los trabajadores activos financian a los jubilados, y que el fondo de pensiones se ha descapitalizado al pasar de 13,000 millones de dólares a 6,500 millones, **son urgentes las reformas que brinden sostenibilidad en el mediano y largo plazo.**

**El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), esas reformas deberán incluir el aumento de la edad de jubilación; el incremento de las**

---

<sup>1</sup> Empresa que utiliza una combinación de investigación, tecnología y consultoría para mejorar el desempeño de las organizaciones de atención médica.

**aportaciones de los trabajadores activos; el aumento de las aportaciones del Estado; y, finalmente, la disminución de las prestaciones.**

**Marco Proaño Maya, abogado y experto en Seguridad Social, comentó que de todas las opciones la más urgente y factible es el aumento de la edad de jubilación.** Incluso recalcó que la ley de Seguridad Social de 2001 contiene, en el artículo 186, último inciso, la disposición de que cada 5 años se revise y aumente, de acuerdo con las necesidades, este requisito.

**Puntualizó que las otras opciones no son viables porque afectarían las condiciones laborales de las personas y, en el caso de la disminución de prestaciones, constituiría una inconstitucional regresión de derechos.**

**El Gobierno parece no estar dispuesto a aumentar la asignación presupuestada para 2019,** que llega a los 1,240 millones de dólares, aunque el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) pidió 2,456 millones, con el fin de cubrir la totalidad de la restitución del 40% del aporte estatal y atenciones de salud a jubilados y enfermos catastróficos.

**Manolo Rodas, presidente del IESS, está consciente de estos problemas, y espera que el estudio actuarial que se entregará a finales de este año, pueda dar un panorama claro de hasta dónde puede aguantar el sistema y qué acciones se deben tomar para evitar un colapso.** ([Nota completa](#))

**Estados Unidos: La edad de jubilación de la Seguridad Social aumenta a 66.5 en 2019.** 04-diciembre-2018, (U.S. News, Emily Brandon)

**La edad de jubilación aumenta a 66 años y seis meses para las personas nacidas en 1957, en comparación con los 66 años y cuatro meses para las personas nacidos en 1956.**

Esto es un aumento de dos meses sobre los nacidos en 1956. La edad de jubilación aumentará aún más, se dará en incrementos de dos meses cada año hasta que llegue a 67 para todas las personas nacidas en 1960 o más.

Los trabajadores que son elegibles para el Seguro Social pueden iniciar los pagos a los 62 años, independientemente de su plena edad de jubilación. Sin embargo, la reducción de beneficios por reclamos anticipados es mayor para aquellos que tienen una edad de jubilación mayor.

**Los trabajadores nacidos en 1957 verán sus pagos mensuales reducidos en un 27.5% si se inscriben en el Seguro Social a los 62 años, en comparación con una reducción de beneficios del 26.7% para los nacidos en 1956 y una disminución del 25% para los nacidos en 1954.**



**Si bien la edad de jubilación completa del Seguro Social ha aumentado en los últimos años, la edad en que los trabajadores califican para Medicare sigue siendo la edad de 65 años. ([Nota completa](#))**